PLAN DE TRABAJO

FUNCIÓN LEGISLATIVA

2025-2029

1. INTRODUCCIÓN:

El Ecuador enfrenta desafíos significativos en su camino hacia un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo. Las leyes desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad más justa, próspera y segura. Nuestro plan de gobierno legislativo se enfoca en impulsar reformas estructurales y desarrollar nuevas leyes que aborden las áreas prioritarias del país: mejorar los servicios sociales, promover el crecimiento económico, fomentar la sostenibilidad ambiental, y garantizar una conectividad adecuada para todos los ciudadanos. A través de este plan, el poder legislativo se compromete a liderar una agenda de desarrollo que transforme a Ecuador en un país más competitivo, equitativo y con instituciones sólidas.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:

2.1 Objetivo general:

Consolidar un poder legislativo que promueva la creación de leyes justas, inclusivas y sostenibles, orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, fortalecer la democracia y garantizar el desarrollo económico y ambiental del Ecuador.

2.2 Objetivos Específicos:

- Mejorar el bienestar social a través de leyes que garanticen el acceso universal a servicios básicos como salud, educación, vivienda y seguridad social.
- Fomentar el desarrollo económico sostenible a través de marcos legales que impulsen la innovación, el empleo digno y la equidad fiscal.
- Crear leyes que protejan el medio ambiente, promuevan la transición hacia energías limpias y aseguren la resiliencia frente al cambio climático.
- Impulsar la conectividad digital y física a través de leyes que promuevan una infraestructura moderna y accesible.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1. SITUACIÓN SECTOR SOCIAL

Debido a la pandemia de COVID 2019, los niveles de pobreza en todas sus formas crecieron a nivel mundial, luego de este periodo, estos indicadores reflejan un mejor comportamiento, pero queda aún mucho por hacer. En Ecuador, la pobreza por ingresos se ubicó en 23,9% en 2023, la pobreza extrema

en 8,75%, la pobreza multidimensional en 36,9% y la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en 28,4%[1].

A fin de mejorar las condiciones de vida de la población; la implementación de las políticas públicas en el Gobierno del Nuevo Ecuador considerará información desagregada, por provincia, edad, sexo, área y étnia, entre otras. Por ejemplo, se evidencia que la población que se autodenomina indígena tiene uno de los mayores niveles de pobreza (51,8% en 2023) y pobreza extrema (24,45% en 2023), esto se refleja en los niveles de pobreza por ingresos, en el área rural se ubicó en 38,49% en 2023, mientras que en el área urbana se situó en el 17,05%, por esta razón a lo largo del Plan de Gobierno se evidencian políticas específicas para el área rural y los diferentes grupos población en situación de vulnerabilidad[2].

La pobreza se interrelaciona con otras problemáticas, como la desnutrición crónica infantil, falta de acceso a educación, salud, vivienda digna, etc. Todo inicia en la niñez, aquí está el futuro de nuestro país, a 2023, la desnutrición crónica infantil en niños menores 2 años se ubicó en 20,10% y en 17,5% para los menores de 5 años, la población que pertenece al quintil de ingreso más bajo tiene prevalencia de desnutrición crónica de 2 IBID 1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU Anual). 15 23,70%, para atender a los más pequeños se establecen en este plan políticas integrales que contemplan las necesidades de cuidado, estimulación y servicios de salud[3].

Otro de los problemas que aquejan a la población es la falta de acceso a educación, incrementar la oferta educativa a fin de mantener y mejorar las tasas de matrícula a educación básica y de bachillerato que a 2023 se ubicaron en 94,9% y 82,8% respectivamente[4], como se puede observar la tasa de asistencia en el nivel bachillerato es más baja que en la educación básica, esto se da en parte porque nuestros jóvenes no ven esperanza ni en el sistema de educación superior ni en el mercado laboral para su edad, es imperativo por tanto, continuar con el incremento de las becas y ayudas económicas para que nuestros jóvenes adquieran habilidades y conocimientos que hagan que nuestra fuerza laboral sea más competitiva, solo de enero a julio de 2024 se han entregado más del doble de becas[5] y ayudas económicas, que las 20.195[6] entregadas durante 2023.

El acceso a salud y educación es primordial, una de las situaciones más sensibles para nuestras niñas y adolescentes mujeres, es la tasa específica de nacidos vivos[7] de mujeres adolescentes de 10 a 14 años. Este indicador en el año 2023 se ubicó en 2,0%, situación que mejoró respecto al 2022 cuando se registró una tasa del 2,4%. Considerando el grupo etario de adolescentes de 15 a 19 años, se puede observar que la tasa se ubicó en 42,8% en el año 2023, este indicador tuvo una mejora, ya que disminuye en casi 5 puntos porcentuales con respecto al 2022 (47,6%).

La constitución de la República plantea el derecho a la salud, sin embargo el Sistema Nacional de Salud del país enfrenta varios desafíos en relación con su eficiencia y capacidad para brindar atención de calidad a todos los ciudadanos. Al evaluar las capacidades del sistema de salud nacional, se observa

[1] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU Anual).
[2] IBID
[3] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Encuesta de Desnutrición Infantil (ENDI)/.
[4] MINEDUC, Metas Plan Nacional de Desarrollo, https://educacion.gob.ec/informacion-educativa/.
[5] Senescyt, Boletines de prensa https://www.educacionsuperior.gob.ec/noticias/.
[6] SNI, Objetivo 2, Meta becas y ayudas 2023, https://sni.gob.ec/visor-de-indicadores-del-plan-nacional-de-desarrollo/.
[7] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/.

que el número de camas disponibles se incrementó de 23.400 en el 2022 a 23.600 en 2023. A pesar de esto el número es inferior a lo registrado en 2019 cuando se contaban con 24.100 camas dentro del Sistema de Salud Nacional. Esta deficiencia en la infraestructura hospitalaria se traduce en una sobrecarga de los hospitales públicos, especialmente en áreas rurales, donde el acceso a servicios de salud sigue siendo limitado[8].

Otro indicador relevante para el sistema nacional de salud son las razones de mortalidad materna e infantil. En el primer caso, de acuerdo con el último dato disponible, en 2022 se registraron 33,9 muertes maternas por cada 100.000 ecuatorianos, este valor es el más bajo registrado para el país. En el caso de la mortalidad infantil, este indicador registró un valor de 8,6 el cual es mayor al registrado en 2022 de 8,1 fallecidos por cada 100.000 habitantes[9].

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como "un estado de bienestar en el que el individuo realiza sus capacidades, supera el estrés normal de la vida, trabaja de forma productiva y fructífera, y aporta algo a su comunidad"[10], durante la pandemia, las afectaciones en términos de salud mental se profundizaron nivel mundial, pues está vinculada a situaciones de carencia en términos de acceso a servicios, vivienda, trabajo, educación, entre otros, a su vez muchas veces está vinculada con adicciones y comportamientos autodestructivos, esta afectación pone en riesgo de desarrollo emocional, social y económico de las familias y comunidades, por lo que su atención merece políticas públicas con pertinencia cultural, territorial y etárea.

El acceso a vivienda digna y la reducción del hacinamiento en las viviendas es una deuda con los grupos más vulnerables, de acuerdo a datos del INEC el 56,7% de la población tenía un déficit habitacional en 2023, es decir se encuentran en viviendas irrecuperables que no cumplen con condiciones mínimas o en viviendas recuperables que no cumplen con condiciones aceptables de habitabilidad según su calidad, esto se acentúa en el área rural con un indicador que en 2023 llegó al 78,6%, mientras que en las zonas urbanas está en 47,0%.[11]

Sin duda, mejorar el acceso a servicios de salud incluyendo la atención en términos de salud mental, educación, vivienda, e inclusión social reducen la vulnerabilidad de tejido social, especialmente en los jóvenes que son el principal grupo objetivo de los Grupos Armados Organizados, esta visión integral sumada al fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas han hecho posible que los niveles de escalada en la tasa de Homicidios intencionales no solo se contenga si no que se cambie su tendencia hacia una decreciente, para tener una idea el número de homicidios intencionales de junio de 2022 creció en 94,5%, ubicándose en 706, sin embargo en junio de 2024 se registra el primer año con disminución desde 2018 con una disminución de 15,9%. Si comparamos el número de Homicidios Intencionales, de enero a junio se observa una disminución de 17,4%.[12]

La violencia de género, en el país, se refiere a cualquier tipo de violencia tanto física, psicológica, sexual o patrimonial; llegando en varios casos a la muerte de mujeres por razones de género. En este

---

[8] 8 Estadísticas Hospitalarias 2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/
[9] 9 Estadísticas de defunciones generales 2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/
[10] 10 Tausch A, Souza RO, Martinez Viciana C, Cayetano C, Barbosa J, Hennis AJM. Strengthening mental health responses to COVID-19 in the Americas: a health policy analysis and recommendations [Internet]. Lancet Reg Health Am, enero del 2022 [consultado el 20 de diciembre del 2021];5(100118). Disponible en: https://www. thelancet.com/journals/lanam/article/PIIS2667-193X(21)00114-9/fulltext
[11] INEC, Encuesta ENEMDU - Vivienda 2023, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/.
[12] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Indicadores de Justicia y Crimen, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/.

contexto, la tasa de feminicidio en el Ecuador se ubicó en 1,2 por cada 100.000 mujeres en diciembre de 2023 y en 0,5 a junio de 2024, si bien este indicador ha tenido una tendencia favorable en el último tiempo, es imperativo generar acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en el Ecuador.

Por otra parte, y con el fin promover la economía violeta y alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en espacios laborales, se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT−2024−01 de 19 de enero de 2024, con el fin de elaborar planes de igualdad y lograr la eliminación de la discriminación por razón de género en este ámbito; sin embargo, todavía es necesario generar acciones que permitan impulsar este tipo de economías.

Todas estas problemáticas y complejidades enfrentadas día a día por nuestra población tienen que ser atendidas y gestionadas con una visión integral, con eficacia y eficiencia, entendiendo que requieren del accionar de varias entidades públicas unidas en propósito, que sean capaces de complementar las actividades de cada una de forma armónica, considerando los tiempos de ejecución de cada política pública, para este fin se han planteado, políticas y acciones que evidencian la estructuración de un trabajo interinstitucional organizado y que busca llegar a la ciudadanía con calidad y calidez.

3.2. SITUACIÓN SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO Y EMPLEO

Un desarrollo económico sostenible e inclusivo es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, creando empleos de calidad y disminuyendo las desigualdades sociales. Para que sea permanente, el crecimiento económico debe aumentar la capacidad del país en infraestructura y provisión de servicios, así como fomentar la innovación y eficiencia, factores que son indispensables para la competitividad en la inserción internacional (Stiglitz, 2002).

Un sistema productivo estable permitirá generar un círculo virtuoso que apoye la atracción de inversión local y extranjera y la dinamización económica, facilitando la transferencia de conocimientos y el avance tecnológico (Sachs, 2005).

En los últimos años, la economía ecuatoriana ha experimentado diversas fluctuaciones debido a factores internos y externos, incluyendo los efectos de la pandemia COVID−19, cambios en precios de materias primas − principalmente el petróleo, estiajes y problemas internos de seguridad. Es así que durante 2020, la economía se contrajo en un 9,3% en relación con 2019. Los siguientes tres años pospandemia se caracterizaron por la recuperación del Producto Interno Bruto anual; sin embargo, para 2023 la economía se desaceleró creciendo en un 2,4%, de acuerdo con la información del Banco Central del Ecuador[13].

Con las políticas impulsadas dentro del gobierno del Nuevo Ecuador, durante el primer trimestre de 2024, la economía registró un crecimiento de un 1,2% superando las previsiones de los organismos internacionales para el país[14]. Adicionalmente, durante este período varios sectores presentaron resultados positivos como son: Suministro de electricidad y agua (12,5%), Pesca y acuicultura (10,8%), Explotación de minas y canteras en (4,3%), Actividades profesionales técnicas (3,9%) y Actividades inmobiliarias (2,9%).

El comercio internacional es fundamental en la economía ecuatoriana, ya que es el principal mecanismo de inserción del país en el mundo, permitiendo al país participar en mercados globales, la generación de empleo, la generación de divisas y la diversificación productiva.

[13] Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales (junio 2024)
[14] Banco Central del Ecuador, Boletín Estadístico Mensual (junio 2024)

Durante la pandemia, las exportaciones ecuatorianas sufrieron una contracción de un 8,5% en 2020, consecuencia de la caída de la demanda global. Entre 2021 y 2023 las exportaciones del país se recuperaron y en 2022 llegaron al monto histórico de USD 32.658 millones, impulsadas por la venta de camarón a países asiáticos. En 2023, las exportaciones totales se redujeron en un debido a la caída en los precios del petróleo y el camarón, principalmente[15].

De acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, entre enero y mayo de 2024, el valor de las exportaciones ecuatorianas fue de USD 14.027 millones, lo que representa un crecimiento de 11,1% frente al mismo período de 2023. Al analizar el volumen exportado en el mismo período este se incrementó en 9,1% en relación al mismo periodo del año anterior, llegando a 14.141,39 millones de toneladas métricas exportadas[16].

En el mismo período se incrementó la exportación de productos tradicionales como el cacao con un crecimiento de 198,2% anual, y el pescado con 5,1% anual. En las exportaciones no tradicionales se incrementó el valor de exportado de los enlatados de pescado en 20,9% anual, el concentrado de plomo y cobre a 13,9% anual y otros productos mineros en 31,5% anual. Dentro de los productos no tradicionales de mayor crecimiento en sus exportaciones se pueden mencionar: harina de pescado 142,9% anual, balsa 76,9% productos agrícolas en conserva 21,6%, arroz 943,6%, aceite de pescado 258%, elaborados de banano 11,8% y otras frutas 12,9% anual[17].

Estos resultados junto a la implementación de los acuerdos comerciales con China y Costa Rica, evidencian la diversificación de las exportaciones nacionales tanto en productos, como destinos.

Con respecto a la inversión extranjera directa, en el primer trimestre de 2024 se situó en USD 78,4[18] millones, lo que representa un incremento del 157,1% en relación al primer trimestre de 2023. De la IED registrada en el primer trimestre 2024, se destaca que el 30,4% se refiere a transporte, almacenamiento y comunicaciones, el 28,6% corresponde al sector de explotación de minas y canteras, el 25,2% a la industria manufacturera, el 6,6% a comercio y el 4,1% a servicios comunales.[19] A pesar de estos resultados, el país debe crear y fortalecer mecanismos que atraigan la inversión extranjera, ya que de acuerdo con información de CEPAL el Ecuador recibe menos inversión que sus vecinos Colombia y Perú, quienes recibieron más de USD 3.000 millones en 2023, frente a los aproximadamente USD 380 millones que recibió Ecuador.

Al analizar la inflación, Ecuador a junio de 2024 tuvo una inflación anual de 1,8% situándose por debajo del 1,7% del mismo mes en 2023, y de la mayoría de países de la región. Esto muestra que las medidas adoptadas por el Gobierno del Nuevo Ecuador en su lucha contra el crimen organizado como el incremento del Impuesto al Valor Agregado al 15%, no tuvieron mayor repercusión en el costo de vida de los bienes y servicios más consumidos por los ecuatorianos[20].

En relación con el empleo, el mercado laboral ecuatoriano enfrenta desafíos estructurales latentes por muchos años, como la falta de oportunidades para jóvenes, las brechas salariales entre hombres y mujeres y las altas tasas de informalidad. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a junio de 2024 la población desempleada ascendía al 3,1% de la Población Económicamente Activa, si bien este 20 Instituto Nacional de Estadística y Censos (junio 2024) 19

---

[15] Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024)
[16] Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024)
[17] Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Boletín comercio exterior (julio 2024)
[18] Banco Central del Ecuador, Boletín Balanza de Pagos (junio 2024)
[19] Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024)
[20] Instituto Nacional de Estadística y Censos (junio 2024)

Banco Central del Ecuador, Datos del Sector Externo (junio 2024) 18 Banco Central del Ecuador, Boletín Balanza de Pagos (junio 2024) 22 frente al 3,8% registrado el mismo mes de 2023. Si bien la diferencia, no es estadísticamente significativa, se evidencia un mantenimiento de la tasa de desempleo. Del total de desempleados un 45,1% son jóvenes entre 15 y 24 años, y un 28,3% jóvenes entre 25 y 34 años, evidenciando la dificultad que tienen nuestros jóvenes para acceder a algún tipo de empleo[21].

Con respecto al empleo adecuado la tasa a junio de 2024 fue de 35,4%, siendo de 28,1% para las mujeres y de 40,7% para los hombres. Esto muestra que las mujeres empleadas no tienen condiciones laborales adecuadas o no acceden al salario básico. Con respecto a la informalidad, en el mismo período esta se situó en 53%, lo que implica que más de la mitad de los ecuatorianos con empleo se encuentran trabajando en establecimientos que no tributan y que no cotizan a la seguridad social.

En relación al sector fiscal, al analizar las cifras del Sector Público no Financiero, se observa que existió una reducción en los ingresos totales en el año de la pandemia covid−19, cayendo en −19,3%. En el año 2021 existió una recuperación (22,0%); sin embargo, para el año 2022 el crecimiento fue menor (15,55%) y en 2023 existió nuevamente una caída (−3,5%). Pese a esta tendencia, según los últimos datos reportados por el BCE, en el periodo enero − abril 2024, los ingresos se incrementaron en un 3,0% en relación al mismo periodo del año anterior, ubicándose en USD 15.856 millones. Los ingresos no petroleros (enero − abril 2024) fueron de USD 11.119 millones, lo que significó un crecimiento de 2,9%; destacando una variación positiva de 1,5% de los ingresos tributarios gracias a la vigencia de la Ley Orgánica para Enfrentar el. Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. Los ingresos petroleros también se incrementaron en los primeros 4 meses del año (3,4%) siendo de USD 4.737 millones.

En cuanto a los gastos, los permanentes se redujeron en 2020 y 2021 (−9,3% y −1,6%, respectivamente) pero mostraron un incremento importante para 2022 (20,7%) y uno 21 Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (junio 2024) 23 moderado para 2023 (7,0%). Hasta abril de 2024, estas erogaciones crecieron en 1,5% en relación al año 2023 con un total de USD 12.164 millones. El gasto no permanente, por su parte, tuvo un crecimiento mínimo en 2023 (0,7%), y para el periodo enero−abril de 2024 se redujo en 17,3% debido al complicado escenario fiscal que recibió el Gobierno del Nuevo Ecuador. El déficit fiscal global para el año 2023 fue de USD −4.276,9 millones y el primario de −1.571,9 millones. Para el periodo enero − abril 2024 estos resultados fueron de USD 1.755 millones y USD 2.704 millones, respectivamente, mostrando un mejor manejo de las finanzas públicas.[22]

La deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social en relación al Producto Interno Bruto pasó de 51,23% en diciembre de 2023 a 48,85% en mayo de 2024. Al 31 de mayo de 2024, según el Ministerio de Economía y Finanzas, la deuda externa más otras obligaciones, a nivel agregado, del sector público total, fue de USD 47.828 millones y la interna de USD 30.104,3 millones.[23]

El riesgo país, que refleja las probabilidades de pago y la confianza del mercado internacional, alcanzó los 2.141 puntos al 13 de diciembre del 2023, el nivel más alto en 2023, debido a la incertidumbre que presentaba Ecuador a nivel político y económico. A partir de entonces, el indicador mostró una tendencia a la baja, llegando a los 1.305 puntos el 1 de agosto de 2024[24], mostrando la confianza de

[21] Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (junio 2024)
[22] Banco Central del Ecuador (BCE), estadísticas el sector fiscal (julio 2024)
[23] Ministerio de Economía y Finanzas, boletín de deuda pública (mayo 2024)
[24] Banco Central del Ecuador, riesgo país (agosto 2024)

los mercados internacionales en las acciones tomadas por el Gobierno del Nuevo Ecuador en materia económica.

En este contexto, para consolidar los resultados positivos alcanzados en el primer Gobierno del Nuevo Ecuador, este documento plantea políticas que permitirán el fortalecimiento del sistema económico y la mejora de vida de las y los ecuatorianos.

3.3. SITUACIÓN SECTOR AMBIENTE, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Una de las principales preocupaciones a nivel mundial es el cambio climático, el cual en los últimos años se ha profundizado pues pone en riesgo la infraestructura pública y privada, biodiversidad, sistemas de producción y consumo. En Ecuador, la vulnerabilidad al cambio climático en función a la capacidad de adaptación en el 2023 fue del 82,9%[25]. Por su parte, la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental, al 2023 llegó al 22,16%[26]; por lo cual, aún tenemos un camino por recorrer y se requiere el compromiso de todos para concientizar sobre la importancia de las medidas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático.

El cambio climático ha ocasionado que exista estiaje en nuestro país, lo cual, considerando que la principal fuente de energía de Ecuador es a través de energía hidroeléctrica, esta se ha visto afectada. Por lo que, si bien se identifica que el 97,5%[27] de los hogares cuentan con acceso a electricidad, se deben implementar acciones que permitan asegurar la continuidad del servicio; así como, impulsar proyectos encaminados hacia energías más sostenibles y amigables con el ambiente.

Ecuador es un país particularmente vulnerable a desastres naturales como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y deslizamientos de tierra. La Constitución ecuatoriana en su artículo 389 reconoce esta realidad y establece que el Estado debe proteger a sus ciudadanos y al medio ambiente de estos riesgos.

Para hacer frente a esta situación, Ecuador ha creado un nuevo sistema nacional para gestionar los riesgos de desastres. Este sistema busca coordinar las acciones de todas las instituciones del país, desde el gobierno central hasta los gobiernos locales, para prevenir, mitigar y responder a los desastres de manera más efectiva.

La gobernanza multinivel tiene un rol fundamental en la prevención y mitigación de riesgos y desastres. En Ecuador, actualmente el 93,88%[28] de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuenta con una unidad de gestión de riesgos, lo que implica un espacio importante de articulación para implementar las políticas necesarias en el ámbito de riesgos y desastres.

Ecuador, estratégicamente ubicado en la región Pacífico, posee un enorme potencial para aprovechar sus recursos marítimos y fortalecer su presencia en escenarios internacionales. El Tratado Antártico (TA), firmado en 1959, aseguró la Antártida como reserva natural dedicada a la paz y la ciencia. Actualmente, 54 países son signatarios del mismo, de los cuales 29 poseen la categoría de “miembros consultivos”, dentro de estos se encuentra el Ecuador, lo que le otorga pleno derecho sobre decisiones, directrices y regulaciones emitidas dentro del seno del TA. En este sentido, es importante que el país incremente su presencia e impulse sus actividades de investigación y seguridad, a fin continuar siendo parte del TA, mismo que será evaluado en el año 2050.

---

[25] Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Página ODS Ecuador, 2023.
[26] Ibid
[27] Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): Censo de Población y Vivienda, 2023.
[28] Secretaría de Gestión de Riesgos, Página ODS Ecuador, 2023.

El cuidado de nuestros océanos es necesario para el desarrollo sostenible. En Ecuador,, el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector de pesca y acuícola al I Trimestre de 2024 ascendió a USD 592 mil[29]. La actividad económica en las costas, genera beneficios para la población, sin embargo, se debe controlar actividades ilegales que afectan a la biodiversidad de los océanos y mares.

En lo que respecta al sector minero, Ecuador presenta un incremento en la producción minera, el VAB de explotación de minas y canteras al I Trimestre de 2024 se ubicó en USD 2.274 millones[30], con un crecimiento del 4,3% en relación al I Trimestre de 2023. Es por esto, que se debe impulsar la inversión, estableciendo regulaciones y controles claros que permitan el desarrollo del sector sin afectar a las comunidades y al medio ambiente.

Por otra parte, la Constitución de la República del Ecuador, establece que el estado será el responsable de la provisión de los servicios públicos como las telecomunicaciones con principios de generalidad, eficiencia, responsabilidad, calidad, universalidad y accesibilidad.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones señala que: *"El Servicio Universal constituye la obligación de extender un conjunto definido de servicios de telecomunicaciones, a todos los habitantes del territorio nacional, con condiciones mínimas de accesibilidad, calidad y a precios equitativos, con independencia de las condiciones económicas, sociales o la ubicación geográfica dela población. El Estado promoverá la prestación del Servicio Universal para la reducción de las desigualdades y la accesibilidad de la población a los servicios y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, sus reglamentos yel Plan de Servicio Universal"*.

En este sentido, Ecuador ha avanzado en la provisión de telecomunicaciones y conectividad a lo largo del país, siendo en la pandemia del COVID−19, cuando se evidenció el uso más activo por parte de la población considerando que fue la principal vía de comunicación y permitió que se mantengan algunas actividades como el trabajo y educación. Sin embargo, aún persiste una brecha digital a nivel nacional, principalmente en los sectores rurales y alejados, en los cuales no se han desarrollado proyectos de conectividad.

A marzo de 2024, se identifica que la población ecuatoriana con acceso a internet asciende a 14.371.918 habitantes, es decir el 80,3%[31]. Asimismo, a diciembre de 2023, se cuenta con 341.546,91 kilómetros de fibra óptica[32], lo cual debe mantener un incremento a fin de mejorar la calidad del servicio de telecomunicaciones para los hogares ecuatorianos.

Por su parte, a diciembre de 2023, el 76,9%[33] de parroquias rurales se encuentran conectadas, presentando un aumento de 8,4 puntos porcentuales desde el año 2020.

En este sentido, en el Nuevo Ecuador se impulsará la implementación de proyectos de conectividad con mayor atención en zonas rurales a fin de que en todos los rincones del país se avance hacia la conectividad y cobertura del servicio de telecomunicaciones.

Asimismo, la conectividad vial terrestre, marítima y aérea es fundamental para el desarrollo económico y social del país. Al 2023, el 42,3%[34] de la Red Vial Estatal se encuentra en buen estado. En

[29] Banco Central del Ecuador: Cuentas Nacionales Trimestrales, I Trimestre 2024.
[30] Banco Central del Ecuador: Boletín del Sector Minero, I Trimestre 2024.
[31] Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información: Observatorio Ecuador Digital, 2023.
[32] Ibid
[33] Ibid
[34] Sistema Nacional de Información (SNI), 2023.

este sentido, en el Nuevo Ecuador se desarrollarán proyectos de construcción y mantenimiento de la red vial a nivel nacional. Por su parte, la seguridad vial es fundamental para combatir los siniestros de tránsito, lo cual es una de las principales causas de muerte en el país.

3.4. SITUACIÓN SECTOR INSTITUCIONAL

Ecuador, al igual que muchos países de la región, enfrenta desafíos significativos en la consolidación de una institucionalidad pública sólida y eficiente. A pesar de los avances que se han generado en el último año, dentro de algunas instituciones del estado aún se pueden percibir falta de controles internos, transparencia y falta de participación ciudadana. Estos desafíos se ven agravados por una compleja matriz de intereses políticos y económicos que dificultan la implementación de reformas estructurales, muchos de estos intereses pertenecen a grupos implantados en instituciones de distintos poderes del estado.

Ecuador se ubica en el puesto 115 de 180 países evaluados para generar el Índice de Percepción de Corrupción al 2023[35], lo que revela una preocupante realidad sobre la percepción de corrupción en el sector público del país.

Ecuador, dentro de sus objetivos de consolidar una institucionalidad transparente, participativa y capaz de brindar servicios de calidad a la ciudadanía, promover la gobernabilidad democrática y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, demanda una revisión integral de los marcos normativos, los procesos de gestión pública y las relaciones entre el Estado y la sociedad, pero también es necesario conocer a profundidad cuales son nuestras falencias y oportunidades de mejorar.

Ecuador presentó en julio del 2024 su tercer Examen Nacional Voluntario, el cual permite evaluar y exponer el progreso realizado a escala nacional en la consecución de la agenda global[36]. La Agenda 2030 plantea un ambicioso desafío para todos los países del mundo, incluyendo a Ecuador. Para poder acelerar efectivamente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se requiere un Estado fuerte, eficiente y transparente, capaz de diseñar y ejecutar políticas públicas que promuevan el desarrollo económico, la inclusión social y el cuidado del medioambiente.

La crisis sanitaria global provocada por la COVID−19 ha demostrado de manera contundente que los desafíos que enfrenta la humanidad trascienden fronteras nacionales. Para superar estas crisis y construir un futuro más seguro y sostenible, es imperativo fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales.

La cooperación internacional es fundamental para alcanzar los ODS en Ecuador. El país ha establecido alianzas estratégicas con organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que han apoyado iniciativas en diversos sectores. Sin embargo, es necesario profundizar estas relaciones y explorar nuevas oportunidades de cooperación, especialmente en áreas como la transición energética, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos y desastres.

La complejidad de los desafíos que enfrenta Ecuador demanda una respuesta coordinada y efectiva de todos los poderes del Estado. La política, lejos de ser un juego de intereses particulares, debe convertirse en un instrumento para el bien común, donde los diferentes actores institucionales trabajen de manera conjunta para el beneficio de los ecuatorianos. Definitivamente es de suma urgencia superar las divisiones partidistas y los intereses sectoriales para construir un Estado fuerte y

[35] Transparency International - Corruption Perceptions Index 2023.
[36] Diario El Telégrafo, Secretaría de Planificación presentó el Examen Nacional Voluntario en Naciones Unidas, 18 de julio de 2024.

cohesionado, capaz de responder a las necesidades de la ciudadanía y garantizar un futuro mejor para las próximas generaciones.

En ese contexto resulta imperativo que se diseñen estrategias para fortalecer la institucionalidad ecuatoriana, promover la transparencia y la participación ciudadana y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

4. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

4.1. Eje Social

1	Ley Orgánica de Educación Intercultural	Fomentar y fortalecer el sistema de educación pública promoviendo reformas que busquen: - Mejorar las infraestructuras educativas priorizando el acceso a niños, niñas y adolescentes con discapacidades y víctimas de violencia familiar. - Impulsar la creación de becas que permitan reducir las barreras financieras que muchos enfrentan, promoviendo la igualdad de oportunidades. Al otorgar becas, el gobierno facilita que personas de bajos recursos puedan acceder a estudios de calidad, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más equitativa. - Mejorar la calidad del sistema educativo nacional mediante políticas que promuevan la evaluación constante, la formación y crecimiento profesional de los docentes, y la continua innovación en métodos pedagógicos. - Fortalecer la calidad de la educación secundaria, garantizando que los estudiantes tengan las competencias necesarias para acceder y completar con éxito estudios universitarios. - Implementar normas que reduzcan las barreras económicas, geográficas y sociales que limitan el

		acceso a la educación superior por medio de la expansión de la oferta educativa.
2	Ley Orgánica de Salud	Implementar disposiciones queenfocados en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, procedimientos médicos y el uso de medicamentos. Además, las leyes deberán considerar normas específicas para grupos vulnerables, como personas con discapacidades, ancianos, mujeres embarazadas, y niños, asegurando que reciban atención adecuada y equitativa. Asegurar el acceso a servicios completos de salud sexual y reproductiva.
3	Reforma transversal de normas relacionadas a combatir los índices de pobreza	Promover y garantizar el acceso a derechos básicos como educación, salud, vivienda digna servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad y transporte Implementar leyes que favorezcan a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que fomenten la innovación y que generen oportunidades de empleo en sectores que necesitan desarrollo. Impulsarr leyes enfocadas en el desarrollo de las zonas más desfavorecidas. Esto puede incluir incentivos para la inversión en áreas rurales, programas de desarrollo agrícola, agroindustria y la construcción de infraestructuras que conecten regiones apartadas con los centros económicos del país.
4	Reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación	Promover y asegurar el derecho de las personas a participar en actividades físicas, deportivas y recreativas; establecer

		normas para el Sistema Deportivo Nacional y sus participantes en general, así como para el uso de instalaciones deportivas, ya sean públicas o privadas, en zonas urbanas y rurales.
5	Reforma transversal de normas relacionadas a la Cultura, patrimonio y preservación	Promulgar leyes que apoyen la creación artística y la industria cultural, proporcionando incentivos y recursos para que artistas, creadores y trabajadores culturales puedan desarrollar sus proyectos

6	Reforma transversal a la Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Reforma transversal a la Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres	Impulsar reformas que protejan a las mujeres de la violencia física, sexual, psicológica y económica, tanto en el ámbito doméstico como en el público. Estas reformas deben proporcionar un marco integral de prevención, atención y sanción, incluyendo refugios, asistencia legal, apoyo psicológico y protección policial. Así mismo, fortalecer la normativa educativa para sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de erradicar la violencia de género y promover relaciones basadas en el respeto mutuo.
7	Reforma transversal de normas relacionadas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Reformar disposciones con el obejtivo de fortalecer los servicios consulares por medio de la implementación disposciones de inclusión a migrantes y prevención y erradicación de la xenofobia

8	Reforma a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales	Reforzar la normativa de ciberseguridad y protección de datos personales, garantizando la seguridad y privacidad de los ciudadanos.
9	Reforma transversal a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del	Fortalecer los sistemas de supervisión y control en ciertos sectores. Estas leyes deben exigir a las instituciones

	Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de otros Delitos	financieras y a otras entidades relevantes que implementen medidas comprobables de debida diligencia y controlarlo por medio de mecanismos de auditoría y control interno. Fortalecer las leyes o acuerdos de cooperación internacional para su efectiva prevención y sanción en este tipo de delitos.
10	Reforma transversal a las leyes del sistema judicial	Promover reformas estructurales y organizativas en el sistema judicial para mejorar su eficiencia, independencia y funcionamiento y así mismo fortalecer

4.2. Eje Económico Productivo y Empleo

1.	Reforma transversal de normas relacionadas con transformación productiva, innovación tecnológica e inversión	Desde el Poder Legislativo se impulsarán leyes y reformas para promover la inversión en infraestructura, investigación, desarrollo e innovación, fomentar la colaboración entre la academia y el sector productivo para generar avances tecnológicos, y atraer inversiones extranjeras a diversos sectores.
2.	Reforma a la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva	Se impulsarán, asimismo, reformas que promuevan el modelo de economía circular, donde las empresas sean incentivadas a adoptar prácticas que maximicen el aprovechamiento de recursos, minimicen los desechos y promuevan la sostenibilidad.
3.	Reforma al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Se promoverá la creación de disposiciones que impulsen el posicionamiento de productos nacionales en mercados internacionales.

4.	Reforma transversal de normas relacionadas con agricultura, ganadería, silvicultura, acuacultura y pesca	Se impulsarán disposiciones de modernización para la productividad, prácticas sostenibles en la producción, medidas de protección de riesgos climáticos y económicos, acciones de apoyo financiero, acciones de prevención de plagas y enfermedades, iniciativas que promuevan el acceso a mercados justos y comercialización directa, así como normas que faciliten la asociatividad. Además, se promoverá la creación de normas específicas para el desarrollo de zonas desfavorecidas como los fronterizos, rurales y urbano− marginales.
5.	Reforma transversal de normas relacionadas con turismo	Se promoverán reformas y leyes que busquen potenciar el sector turismo en general, así como la agricultura familiar y la producción orgánica para fomentar el agroturismo como alternativa de desarrollo rural sostenible.
6.	Reforma a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	Se fortalecerán la economía popular y solidaria mediante disposiciones que fomenten la asociatividad y el fortalecimiento de las PYMES, con énfasis en aquellos liderados por mujeres y jóvenes.
7.	Reforma transversal de normas relacionadas con finanzas	Se promoverá la tecnologización de los sistemas tributarios con el objetivo de reducir la evasión y elusión de impuestos. Además, se incentivará la simplificación del sistema tributario con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se apoyará la creación de disposiciones que promuevan el uso de financiamiento temático.

8.	Reforma transversal de normas relacionadas con empleo y educación	Se promoverá la formalización laboral y la mejora de la educación y formación continua para garantizar empleos estables y seguros con ingresos suficientes. Además, se impulsará la creación de disposiciones que fortalezcan la consolidación de emprendimientos. Se fortalecerá la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral, con énfasis en jóvenes, medidas parade promoción a la igualdad de género y no discriminación.
9.	Reforma transversal de normas relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero en el sector rural	Se impulsarán normas que amplíen el acceso a servicios financieros con productos adaptados a las necesidades de la población de zonas rurales del país.
10.	Reforma transversal para fortalecer la emisión y compra de valores e inversiones	Se promoverá la creación de leyes que simplifiquen los trámites para la emisión y adquisición de valores, con el objetivo de viabilizar la participación MIPYMES y el público en general en el mercado.

4.3. Eje Ambiente, Energía y Conectividad

1	Reformas normativas en concordancia a la Agenda 2030	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU tiene el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos en un marco de paz y justicia; su importancia radica en que proporciona una hoja de ruta integral para abordar los desafíos globales y locales de manera equilibrada y equitativa, promoviendo un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras. Por lo cual, desde la Asamblea Nacional se adecuará la legislación interna para acelerar el cumplimiento de la Agenda

		2030 a través de la cooperación internacional y la integración regional para impulsar el desarrollo sostenible del Ecuador.
2	Reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	Se procurará que se garantice la disponibilidad y gestión sostenible de los recursos hídricos del país mediante la protección de los ecosistemas acuáticos, la promoción de prácticas agrícolas, agroindustriales y urbanas sostenibles, a fin de asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.
3	Ley para precautelar los recursos naturales no renovables	Se regularán mecanismos que fortalezcan los procesos de control para las actividades que involucren a los recursos naturales no renovables; generando también un marco regulatorio atractivo para la inversión en energías renovables y tecnologías limpias.

4.4. Eje Institucional

1	Ley para la consolidación de la institucionalidad estatal	Desde el poder Legislativo se impulsará una Ley que consolide una institucionalidad estatal eficiente articulada a la planificación territorial, transparente y participativa. Que tenga como beneficiario al ciudadano, brindándole servicios de calidad, promoviendo la gobernabilidad democrática y fomentando la participación ciudadana activa. Consolidar la institucionalidad estatal es clave para asegurar un gobierno efectivo que promueva el desarrollo y el bienestar general de la sociedad.
2	Reforma a cuerpos normativos para el fortalecimiento de la independencia de los	Desde el poder legislativo se promoverá las reformas necesarias para los distintos poderes del Estado con la finalidad de incentivar instituciones sólidas y confiables que

	poderes del Estado	promuevan la igualdad, justicia, el respeto a los derechos humanos y el mejoramiento del servicio público.
3	Reforma transversal a los cuerpos normativos que regulan la participación ciudadana	Se presentarán proyectos de ley que planteen las reformas necesarias que desarrollaren los mecanismos que fomenten la participación ciudadana y colaboración institucional apegadas a las necesidades territoriales; y que garanticen el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.
4	Reforma a la Ley de Estadísticas	La data oficial de un país es esencial para el funcionamiento, como, por ejemplo, para la toma de decisiones, la implementación de leyes, la asignación de recursos, el desarrollo de proyectos, planificación estratégica, estudios académicos y demás toma de decisiones. Por dicho motivo, se fortalecerán los sistemas de información nacional mejorando la calidad de registros administrativos y encuestas, generando información desagregada, que permita la construcción de una política pública más eficiente

5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

La rendición de cuentas es una obligación esencial para las autoridades y representantes políticos, quienes deben comunicar a la ciudadanía los resultados de sus acciones en función de sus responsabilidades. Este proceso se basa en el diálogo con los ciudadanos, donde se detallan las decisiones tomadas y sus efectos. Así, se fortalece la transparencia en la gestión pública.

En respuesta a las necesidades actuales, en el ejercicio de legislar y fiscalizar, propios de la Asamblea Nacional, nos comprometemos a adoptar un modelo de Parlamento abierto, donde los legisladores mantendrán un contacto cercano y constante con la ciudadanía. Este enfoque promoverá una mayor participación en la creación de leyes, asegurando que estas respondan a los intereses y el desarrollo del pueblo ecuatoriano. La evaluación continua de las leyes garantizará su eficacia y su adecuación a las demandas sociales.

Buscamos recuperar la confianza pública en el primer poder del Estado, mediante mecanismos sólidos de rendición de cuentas. Nuestra Bancada, reafirma su compromiso con los principios fundacionales de equidad social y transparencia. Informaremos periódicamente sobre los avances y logros en el cumplimiento de nuestra agenda legislativa, reforzando así los valores democráticos y dE

transparencia con la ciudadanía. Utilizando tecnologías modernas para mejorar la conexión con la ciudadanía, garantizando una gestión transparente y participativa.

FIRMAS PLAN DE TRABAJO
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES DE BOLIVAR

PRINCIPAL PRIMERO NOMBRE: HENRY SAUL BOSQUEZ VILLENA CÉDULA: 0201378098
PRINCIPAL SEGUNDO NOMBRE: JENNY SILVANA BORJA MOLINA CÉDULA: 0250062577
PRINCIPAL TERCERO NOMBRE: DIEGO SANTIAGO GUILLIN VILLAGRAN CÉDULA: 0201785573

Certificación:
En calidad de Secretaria Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, Certifico que el Plan de Trabajo que antecede corresponde a la dignidad de Asambleístas Provinciales de Bolivar:

Mgs. Gabriela Cordero Correa
Secretaría Nacional
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7